



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

Personal Funcionario

227.- RESOLUCIÓN N.º 1551 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2016, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS, OBRAS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES A D. JOSÉ LUIS GÁMEZ GÓMEZ.

La Iltrma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm.1551 de fecha 7 de marzo de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 4023 de fecha 04/12/2015 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5295 de 15/12/2015) se convocó **CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión del puesto de trabajo de GESTOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS, OBRAS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5220 de 27/03/2015):

Cod.	Denom. Puesto	Consejería	Gru.	RJ	Formación	Provi.	VPPT	C.D.
1233	Gestor Admvo. de Proyectos, Obras y Seguimiento de Exp.	Medio Ambiente	C1/C2	F	BUP-FP2/ GRADUADO Escolar/FP1	CONC.	155 (valoración provisional)	17

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido, y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2016.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2015, sobre distribución de competencias entre Consejerías (BOME Ext. 30 de 05/08/2015), **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **GESTOR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS, OBRAS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES a DON JOSÉ LUIS GÁMEZ GÓMEZ** en situación de activo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.